

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>SUCESIÓN 2017-00063</p>	<p><b>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.</b></p> <p>TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: <a href="mailto:j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> carrera 2 N. 9-06 Piso 3 Oficinas 314-316 Palacio de Justicia</p>
---	---

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.  
Vélez, Santander, Diecisiete de Septiembre de dos mil Veinte.**

Como quiera que la diligencia señalada para el día 23 de abril de dos mil veinte, no pudo llevarse a cabo por la suspensión de términos judicial a raíz de la pandemia por la COVID-19, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 501 del C. G. del P., vencido el término de emplazamiento, efectuadas las publicaciones y agregadas al expediente como lo dispone el Art. 490 ibídem, en concordancia con el artículo 108 ibidem, para practicar la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas de la herencia dejada por los causantes, se señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) del día CINCO (05) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), la cual se llevará a cabo por medios virtuales sistema LIFESIZE o el que se habilite para tal fin.

**NOTIFÍQUESE.**

**La Juez,**



**MARIA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.**

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.</p> <p>Hoy <b>18 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <b>043</b></p> <p><i>SANDRA J. CAMACHO P.</i></p> <p>SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO. SECRETARIA.</p>
--